ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA

DIA BLANCO

EN LOS LLANOS DE ARIDANE

2026

Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760
Tlf. 653590376 / aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com
Nº Registro Asociaciones Gob. De Canarias – G1/S1/22436-17P
www.aczalosllanosdearidane.com

BASES CAMPAÑA DEL EXTRA DEL DIA BLANCO CON ACZA



Asociación de Comerciantes Zona Abierta
Calle Calvario 11-bajo- Los Llanos de Aridane, 38760
Tlf. 653590376 / aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com
Nº Registro Asociaciones Gob. De Canarias – G1/S1/22436-17P
www.aczalosllanosdearidane.com

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta, CIF: G-76713841, con domicilio en Avenida Doctor Fleming, S/N (oficina de turismo), Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España, organiza una acción promocional dirigida a las personas mayores de edad, que realicen compras o soliciten un servicio durante el periodo de la Campaña , y en las cuales, a cambio de su compra, se les entregarán rifas que se sortearán el día 02 de diciembre de 2026 en la sede de ACZA.

2. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta Campaña es el de incrementar las ventas durante el día 27 y 28 de noviembre de 2026, ambos inclusive, y que las Empresas puedan premiar a sus Clientes.

3. PERÍODO DE PROMOCIÓN:

- La Campaña estará vigente durante todo el día 27 y 28 de noviembre de 2026 **o hasta el fin de existencia de las 20.000 rifas disponibles para esta Campaña.**
- Podrán participar en **esta Campaña** todas las personas mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la Campaña.

4. DE LA PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria **ser Empresa o Comercio asociado a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane.**
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los Comercios asociados de ACZA adheridos a la Campaña.
- Los Comercios entregarán un boleto **a los clientes por la realización de una compra que deberá ser como mínimo de 10€, independientemente del importe de la compra solo se entregarán tres boletos como máximo. En bares, cafeterías y parking será a partir de 5€ de consumición o de servicio** y tendrá la misma condición anteriormente comentada, **por consumición o servicio de mínimo de 5€ solo se hará entrega de un boleto.**
- El Cliente deberá rellenar el boleto con sus datos:
  - ✓ **Nombre y Apellidos**
  - ✓ **Número de Teléfono**

- ✓ **Establecimiento o Comercio** donde realizó la compra
- ✓ **Importe** de la compra

Y depositarlo en la urna que se encontrará en la oficina de ACZA

PREMIOS:

Desgloses de premios que se pueden obtener

- ✓ 1000 € en bonos consumo
- ✓ Un bono de 500€
- ✓ Un bono de 300€
- ✓ Un bono de 200€

Y además este año un sorteo extra por ser el décimo aniversario de ACZA

- ✓ 2.000€ en bonos consumo
- ✓ Desglosados en 4 bonos consumo de 500€ cada uno

5. CANJE DE PREMIOS

- Los premios se sortearán el día 02 de diciembre de 2026 en la sede de ACZA. Se sacarán 1 boleto por cada premio y 3 suplentes, y se procederá a contactar con cada uno de los premiados a través de llamadas telefónicas. Si los premiados no recogen el premio en el plazo de 1 semana se procederá a llamar al primer suplente, y así sucesivamente.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de Administración de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.

6. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede de la **Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en Avenida Doctor Fleming S/N en Los Llanos de Aridane. Además, en las Empresas participantes en la Campaña.**

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en la Campaña implica que se aceptan íntegramente las condiciones de estas bases.

8. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la Campaña hasta el término de esta, en el periodo comprendido desde el 27 de noviembre de 2026 hasta el 03 de diciembre de 2027.

9. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma - Fedepalma.

10. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

Responsable del Tratamiento	Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA); Domicilio: Avenida Doctor Fleming, S/N (Oficina de Turismo), 38360, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz DE Tenerife, España. Correo Electrónico: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com. Teléfono: +34 653.590.376.
Delegado de Protección de Datos (DPD)	AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L. DPD-ES2111220. Certificado por el Centro de Registro y Certificación de Personas (CERPER) de Conformidad con el Esquema de Certificación de

	DPD de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Correo electrónico: dpd@aygasesores.net.
Datos y Finalidades del Tratamiento	1. Gestionar la participación en el sorteo: nombre y apellidos, teléfono, establecimiento e importe de la compra. Se utilizan para realizar el sorteo, llamar por teléfono a los premiados y suplentes y entregar los premios. 2. Entregar el premio: se comprobará la identidad y la mayoría de edad con el DNI/NIE y se dejará constancia en un acta de entrega. 3. Dar publicidad a la Campaña: si el premiado lo autoriza, su fotografía y su nombre y primer apellido se publicarán en la Página Web y Redes Sociales de ACZA (Facebook e Instagram)
Licitud del Tratamiento	1. Participación en el sorteo con la aceptación de las Bases de la Campaña (artículo 6.1.b del RGPD). 2. Cumplimiento de obligaciones legales (artículo 6.1.c del RGPD). 3. Consentimiento del premiado (artículo 6.1.a del RGPD). Es voluntario, no condiciona el premio y se puede retirar en cualquier momento, sin efectos sobre lo ya publicado. 4. Artículo 45 del RGPD: Transferencia Internacional de Datos.
Plazos de Conservación	Los boletos no premiados se destruirán a más tardar [un mes] después de entregar el último premio. Los datos de los premiados y suplentes se conservarán mientras puedan exigirse responsabilidades derivadas de la Campaña y de las obligaciones fiscales, siendo el plazo máximo de conservación de cuatro años. La foto y el nombre se mantendrán en las Redes Sociales de ACZA hasta que el premiado retire su consentimiento, siendo el plazo máximo de conservación de Cinco (5) años. Transcurrido dicho plazo los datos personales serán suprimidos con medidas de seguridad adecuadas para evitar la recuperación de los mismos.

Destinatarios y Transferencia Internacional de Datos (TID)	ACZA no cede los datos, salvo cuando la ley lo exija. Los comercios que entregan los boletos no acceden a los datos depositados en la urna. Las publicaciones en Facebook e Instagram son visibles públicamente y se rigen también por las políticas de Meta Platforms Ireland Limited. Se realiza Transferencia Internacional de Datos en virtud de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 10.7.2023, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Nivel Adecuado de Protección de Datos Personales Bajo la Privacidad de Datos UE-EEUU (Data Privacy Framework). Cuando las entidades receptoras de los datos se encuentren en un país, un territorio o uno o varios sectores específicos de ese país u organización internacional que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea [artículo 45 del RGPD: Transferencias basadas en una decisión de adecuación]. Puede consultar la lista de adhesión en https://www.dataprivacyframework.gov/list.
Derechos de los Interesados	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, y retirada del consentimiento, escribiendo a ACZA a la dirección o al correo electrónico indicados o ante el DPD al E-mail dpd@aygasesores.net. Si considera vulnerados sus derechos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Menores	La Campaña está dirigida solo para personas mayores de edad y ACZA no trata datos de menores.